

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55711 PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 543/2012, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 150/2019, de 10 de diciembre, acordando lo siguiente:

1º.- Concluir el concurso de la entidad Mercurio Hans Esser e Hijos, S.L., con CIF B36637312, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.

2º.- Cesar en su cargo de Administrador concursal al Abogado don José Ignacio Losada Castillo, con DNI 34965671J.

3º.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 10 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190072606-1